

GUÍA METODOLÓGICA SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y AUSENTISMO LABORAL

Etapas 3
Capítulo Riesgos
Psicosociales Laborales

Versión Actualizada

SEPTIEMBRE | 2026

Red de Expertos(as)
Superintendencia de Seguridad Social
Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Departamento de Prevención y Vigilancia

ÍNDICE

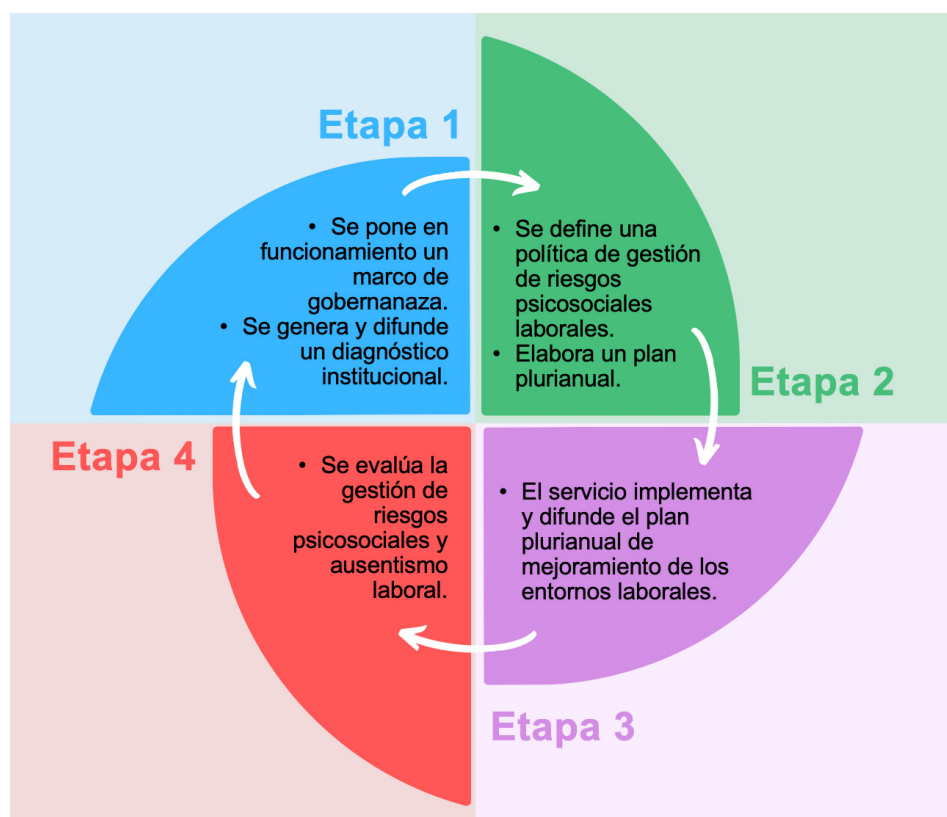
1. OBJETIVOS	3
2. ETAPA 3	4
2.1 Objetivo 1	4
2.1.1 Requisito técnico 1 (E201RT1)	5
2.1.2 Requisito técnico 2 (E201RT2)	8

1 OBJETIVO

El objetivo del sistema de gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral, en materia de riesgo psicosocial laboral, es contribuir a la implementación de una gestión eficaz de los riesgos psicosociales en el trabajo, medidos a través del “Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental/ SUSESO” (CEAL – SM/SUSESO).

El sistema está en la línea de la prevención de los riesgos psicosociales laborales, los cuales tienen el potencial de provocar malestar o daño mental en los trabajadores(as) y pueden ser asociados a estrés laboral y a violencia y/o acoso en el trabajo. Este sistema, que busca fortalecer los ambientes laborales de las instituciones públicas centralizadas, está compuesto por 4 etapas de desarrollo (Figura N°1).

Figura N°1: Etapas del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales.



Como forma de contribuir a la implementación del sistema de Riesgos Psicosociales Laborales (SRPSL) ponemos a disposición de las instituciones esta guía metodológica en su primera versión de la Etapa 3, en materia de riesgos psicosociales, para el año 2026. Los contenidos de esta guía deben ser considerados como recomendaciones u orientaciones en el proceso de asistencia técnica realizada por la Red de Expertos(as) de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) a los servicios que comprometen este sistema. Complementariamente, entrega lineamientos sobre la implementación y los medios de verificación asociados a los requisitos técnicos del sistema de gestión.

2 ETAPA 3

Tabla 1: Etapa 2 y su objetivo del sistema de riesgos psicosociales y ausentismo laboral

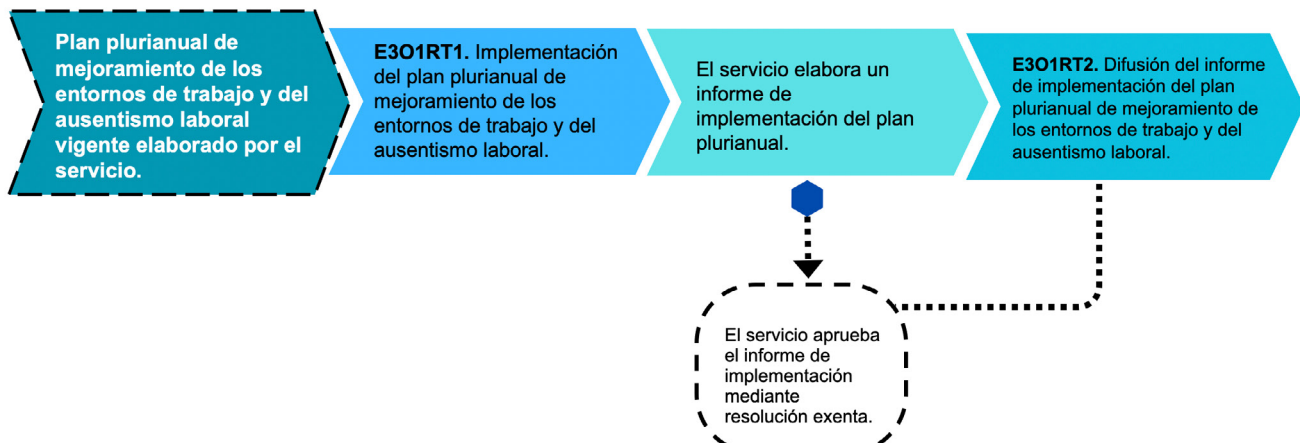
Etapa	Objetivo(s)
Etapa 3 (E3)	Objetivo 1 (E3O1) El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

2.1 OBJETIVO 1

El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

El objetivo principal de esta Etapa radica en implementar y difundir un plan plurianual enfocado en la mejora de los entornos laborales. Para alcanzar este propósito, es fundamental llevar a cabo la ejecución progresiva de una serie de medidas específicas, diseñadas por el servicio para incidir positivamente en las condiciones de trabajo y el bienestar del personal (Ver Figura N°2).

Figura N°2: Etapa 3 - Objetivo 1 del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral.



2.1.1 Requisito técnico 1 (E301RT1).

Requisito Técnico	Medios de verificación
RT1: El Servicio implementa progresivamente el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral, actualizado si corresponde. Cada medida se entiende como ejecutada si se cumplen todos los compromisos establecidos en ella. El informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y el ausentismo laboral, aprobado mediante resolución por el(la) jefe(a) de servicio, deberá contener al menos los siguientes elementos: ● Resultados de las medidas comprometidas para el año t ejecutadas. ● Principales desviaciones entre los resultados de las medidas ejecutadas respecto de las comprometidas por el servicio para el año t y su justificación. ● Justificación de medidas ejecutadas que no cumplen uno o más de los compromisos establecidos en ella y propone un plan para subsanarlas.	Documento del informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo aprobado mediante resolución exenta por el(la) jefe(a) de servicio, vigente en el año t, incluyendo al menos los siguientes elementos: ● Resultados de la ejecución de cada medida comprometida para el año t. ● Principales desviaciones entre los resultados de las medidas ejecutadas respecto de las comprometidas por el Servicio para el año t, cuando corresponda, y su justificación. ● Justificación, cuando corresponda, de medidas no ejecutadas y su propuesta para subsanarlas. El medio de verificación deberá ser remitido a través del medio dispuesto por la Red, disponible en: https://pmg.suseso.cl módulo servicio.

Notas

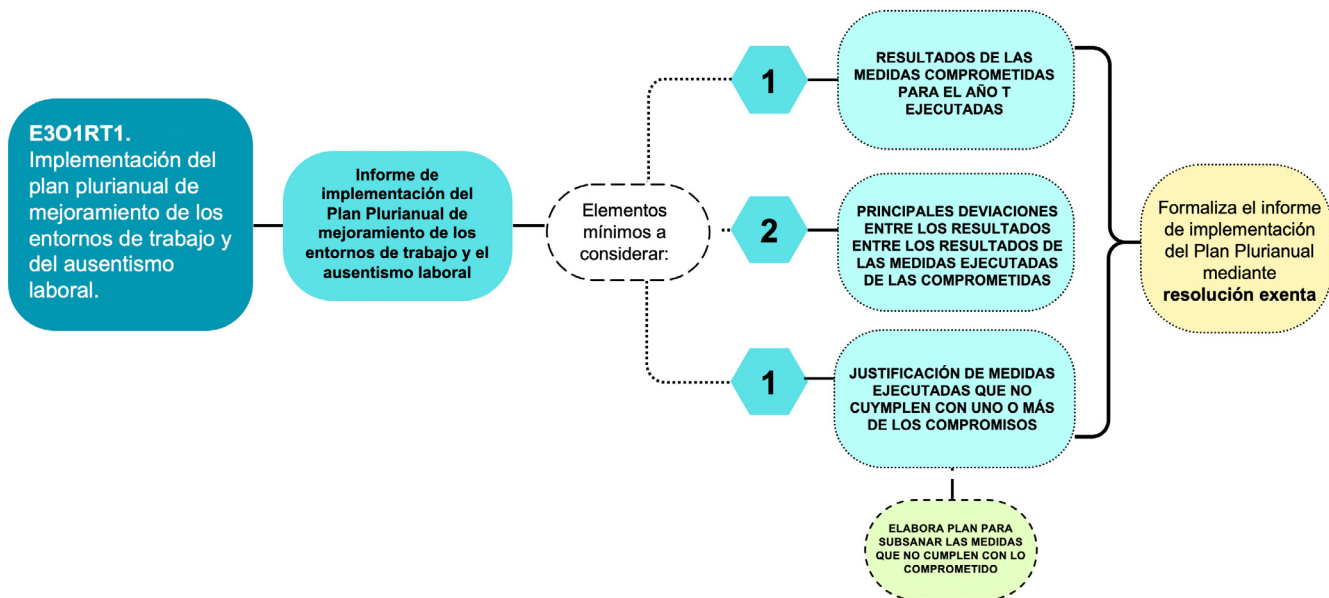
El servicio debe elaborar un informe que dé cuenta de la implementación progresiva y seguimiento del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo del servicio en el año t definido en la Etapa 2 del sistema, el que debe contener el estado de avance de los compromisos asumidos por el servicio.

1. Vigencia del informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo.

El informe de la implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo vigente debe ser elaborado o actualizado, según corresponda, asegurando la incorporación de los resultados de las medidas ejecutadas durante el año t (2026), así como cualquier desviación o incumplimiento detectado, y considerando:

- **Servicios que elaboran su informe de implementación del plan plurianual por primera vez:** Aplica a servicios que comprometen hasta la Etapa 3 del sistema en 2026 por primera vez. El informe debe incorporar todos los criterios técnicos exigidos de las medidas comprometidas en el plan plurianual para el año t.
- **Servicios que deben actualizar su informe de implementación del plan plurianual:** Aplica para servicios que hayan elaborado un informe en el año 2025 y deben reportar medidas programadas a implementar en el año 2026 en el plan plurianual. De igual manera, se deberá actualizar el informe si se incorporan nuevas medidas en el plan plurianual y que su cumplimiento sea en el año t.

Figura N°3: Flujo para la elaboración y formalización del informe de implementación del Plan Plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo.



2. Contenido del informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo.

El informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, tiene por objetivo presentar cómo se desarrollaron las medidas comprometidas para el año t, y en el caso de corresponder, identificar desviaciones o incumplimientos (figura N°3).

Para elaborar el informe de implementación del plan plurianual el servicio debe revisar e identificar en el año t los siguientes elementos:

- a) **Resultados de cumplimiento de las medidas comprometidas para el año t con el fin de detectar si han sido ejecutadas de acuerdo a los objetivos y plazos establecidos.**
- b) **Principales desviaciones en el cumplimiento de las medidas ejecutadas en relación a la planificación inicial de medidas a implementar para el año t.** Se entenderá por desviación al cumplimiento de la medida de intervención propuesta en el plan plurianual para el año t, aquella que no haya sido realizada de acuerdo con la propuesta inicial definida. Lo anterior implica desviaciones en la oportunidad y el alcance con la que fue implementada. Las desviaciones en el cumplimiento de la(s) medida(s) de intervención deben ser identificadas y presentar una justificación que indique los motivos de la desviación.
- c) **Identificación de las medidas no implementadas o que no cumplen uno más compromisos establecidos en ella en el año t, con su justificación y una propuesta de plan de trabajo para subsanarlas.** Respecto de las medidas que no se implementaron en el año t, de acuerdo al plan plurianual comprometido, el servicio debe incorporar en el informe la justificación de no cumplimiento.

Es importante identificar las desviaciones que no permitieron cumplir la medida propuesta en el año t, indicando, por ejemplo, incumplimiento de plazos, falta de presupuesto, entre otros, lo cual debe informarse con su respectiva justificación. Sin perjuicio de lo anterior, la justificación no valida por sí misma el incumplimiento del compromiso realizado, por lo que se debe establecer un plan para subsanarlas.

3. Plan de subsanación para medidas no ejecutadas comprometidas en año t.

Cada incumplimiento de medida identificado deberá incorporarse en un plan que permita subsanar y lograr con los ajustes razonables y necesarios el cumplimiento de lo establecido originalmente. Se sugiere que cada medida incorporada en el plan contenga:

- Medida incumplida.
- Ajustes realizados para el cumplimiento.
- Responsables de cumplimiento.
- Fecha de seguimiento y ejecución.

4. Formalización del informe de implementación del plan plurianual.

El informe de implementación de plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo del servicio debe formalizarse mediante resolución exenta que debe ser firmada por el(la) jefe(a) superior del servicio, cumpliendo con la vigencia de año t solicitada en el requisito técnico.

2.1.2 Requisito técnico 2 (E301RT2).

Requisito Técnico	Medios de verificación
RT2: El servicio difunde el informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral a su personal.	Registros de la difusión del informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. Estos medios de verificación deberán estar en custodia en el Servicio, lo cual podrá ser solicitada en el proceso de evaluación 2026.

Notas

La difusión del informe de implementación del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo tiene por objetivo dar a conocer y sensibilizar al personal del servicio respecto del documento elaborado, según los elementos señalados en el requisito técnico E3-O1-RT1. La difusión se podrá realizar mediante webinar, capacitaciones, entre otros.

La realización de esta actividad podrá considerar registros de asistencia cuando sea modalidad presencial, formularios cuando sean actividades remotas, o listados de distribución cuando la difusión se haya realizado a través de correo electrónico. En ambos casos, es de gran importancia asegurar el conocimiento del informe de implementación del plan plurianual vigente a su personal.



www.suseso.gob.cl



[susesochile](https://www.instagram.com/susesochile)